

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A NO DESMANTELAR INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO COMO “TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO”; Y A QUE REMITA UN INFORME SOBRE LAS POSIBLES IMPLICACIONES EN EL GASTO PÚBLICO Y VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO.**

Los suscritos, **senadoras y senadores** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos, a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Telecomunicaciones de México (TELECOMM) es un organismo descentralizado fundado en 1986, que forma parte del sector de Comunicaciones y Transportes que ofrece servicios modernos para atender necesidades de comunicación y financieros dirigidos a las personas, privadas y entidades gubernamentales.

TELECOMM se creó en principio, para auxiliar al Ejecutivo Federal en la prestación de servicios públicos de telégrafos y de radiotelegrafía, considerados estratégicos, así como para la comunicación vía satélite.

Sin embargo, debido a su funcionalidad, en la actualidad se ofrecen servicios integrales de telecomunicación y financieros básicos, fundamentalmente dirigidos a grupos sociales desprotegidos, contribuyendo a acotar las brechas en materia de comunicación e inclusión financiera.

Dentro de los servicios que en la actualidad TELECOMM oferta, se encuentran:

- Depósitos a cuentas bancarias
- Consultas de saldos
- Dispersión de ayudas sociales
- Pago de saldos
- Apertura de tarjetas

El trabajo de Telecomunicaciones de México es y ha sido reconocido por la sociedad mexicana, por apoyar a sectores de la población en situación de vulnerabilidad así como a aquellos compatriotas que se encuentran trabajando en el exterior, contribuyendo así a superar distancias y unir a las y los mexicanos.

En muchas poblaciones, TELECOMM representa el único medio de comunicación e integración con el resto del país, pero además es una de las vías más accesibles, seguras y de bajo costo para las transferencias de dinero entre estados y países.

TELECOMM, en la actualidad cuenta con más de 1 mil 700 sucursales en todo el país y opera como uno de los principales corresponsales bancarios.

Respecto a lo anterior, el 26 de mayo de 2022, durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que la institución cambiará de nombre y se convertirá en “Financiera para el Bienestar”, entidad pública que, además de recibir remesas, como hoy ya lo hace, ofrecerá productos de ahorro y crédito, y fungirá como un centro de atención para migrantes que quieran regresar a México.

El titular del Ejecutivo Federal detalló que “Financiera para el Bienestar” será complementaria al Banco del Bienestar debido a que, de momento, este último se centra únicamente en la dispersión de recursos que otorga el gobierno federal a través de sus diferentes programas sociales (becas, pensiones, producción para el bienestar, sembrando vida, jóvenes construyendo el futuro, etc.)

El Gobierno de México tiene el objetivo de alcanzar 3 mil sucursales del Banco del Bienestar (actualmente cuenta con 1 mil 400) para atender a las comunidades más remotas dentro del territorio nacional.

Además, el Gobierno señaló que “Financiera para el Bienestar” continuará con los giros de envío de telegramas y recepción de remesas, pero se fortalecerá más adelante para recibir ahorros y entregar créditos a la palabra y tandas para el bienestar, será la única institución pública autorizada para hacerlo.

Por otra parte, para aquellos migrantes que deseen regresar a México, se propone crear Centros de Atención a Migrantes dentro de “Financiera para el Bienestar” ofreciendo apoyos económicos en tema de vivienda. Sin embargo, no existen más detalles de esta propuesta.

Aunque el Presidente de la República no ha anunciado la fecha para la transición de TELECOMM a la nueva Financiera para el Bienestar, el proyecto ya se ha anunciado y ya se afinan los detalles para su lanzamiento desde Palacio Nacional.

Algunos analistas económicos han manifestado que la principal razón para cambiar de nombre a TELECOMM y atribuirle mayores facultades es justamente el hecho de que cuenta con 1 mil700 sucursales, cantidad mayor a las que cuenta actualmente el Banco del Bienestar, por lo que el gobierno federal pretende sumarlas y complementarlas con el objetivo de cumplir la meta establecida, que corresponde a 3,000 sucursales en todo el país.

No obstante, los analistas económicos también advierten que la decisión sobre TELECOMM puede resultar en un movimiento arriesgado que puede generar grandes gastos no contemplados, debido a la inversión que ya se ha hecho en el Banco del Bienestar, lo cual provocaría incertidumbre entre los clientes actuales que utilizan y aprovechan el servicio para el envío de dinero entre familiares.

De acuerdo con datos del Banco de México, en el primer trimestre del año, México recibió de sus connacionales un total de 12 mil 521 millones de dólares, lo que representa un incremento del 18% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por lo tanto, poner en riesgo la operatividad de un servicio financiera que cuenta con la confianza y el respaldo de la población, por poner en marcha una modificación a un instituto público que no cuenta con reglas ni estrategias claras para llevar a cabo esta acción, implicará dejar a la deriva a miles de familias mexicanas que día a día esperan el apoyo de los suyos para contar con dinero para satisfacer sus necesidades de consumo.

El razonamiento anterior, parte de la experiencia como se ha observado tanto en la creación del INSABI como del Banco del Bienestar, dos acciones que desde un inicio y hasta el momento han presentado fallas profundas, por un lado dejando a miles de personas sin un servicio de salud gratuito como en su momento era el Seguro Popular, y por otro lado revelando graves fallas de operación dentro de las sucursales del banco del Gobierno Federal. En el Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestra preocupación frente a las implicaciones financieras y económicas de pretender modificar el nombre y aumentar las facultades de la actual TELECOMM, así como la viabilidad financiera de la pretensión presidencial.

Por lo anterior expuesto, las Senadoras y Senadores del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a no desmantelar instituciones del Estado mexicano como “Telecomunicaciones de México”, y por el contrario, que garantice la continuidad de este sistema mediante el cual las familias mexicanas y connacionales en el exterior pueden mantener contacto y enviar dinero a nuestro país de forma segura.



**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado sobre los alcances financieros de la transición de “Telecomunicaciones de México” a “Financiera para el Bienestar”, así como las posibles implicaciones en el gasto público y viabilidad financiera del proyecto.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 31 de mayo de 2022*

**SUSCRIBEN**

**LAS SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**